VERIFICACION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA Nº. SMC-099-2022

En la ciudad de Villavicencio, a los nueve (9) días del mes de Agosto de 2022, el suscrito en calidad de evaluador designado de la Oficina de Contratación, procede a realizar la verificación de *documentos habilitantes de orden jurídico,* en desarrollo del proceso que tiene por objeto: **ADQUISICION DE ESTANTERIA PARA LOS DISTINTOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**, con la finalidad de evaluar la propuesta presentada por:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
EDGAR ARIZA VIRVIESCAS – DISMET C.C. 13.953.585	05/08/2022 5:53 P.M	$41.000.000
SOLUDELLANO SAS NIT: 900.581.442-9	06/08/2022 12:53 P.M	$47.000.000
DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO C.C. 79.921.505	07/08/2022 08:31 AM	$40.000.000
INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS NIT: 830.027.337-5	08/08/2022 12:29 AM	$39.500.000

En consecuencia, se procede,

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

De conformidad el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se inicia la evaluación teniendo en cuenta el valor de la propuesta presentada:

INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS, identificado con NIT 830.027.337-5, representada legalmente por: YOLANDA CARVAJAL SAAVEDRA, identificada con cedula de ciudadanía Nº. 35.503.055 de Bogotá, D.C.				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	X			El proponente allega el documento de conformidad al anexo suministrado por la Entidad.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			El proponente allega copia de la cedula de ciudadanía de YOLANDA CARVAJAL SAAVEDRA, como representante legal.
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL		X		El proponente allega el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, del 28 de junio de 2022. De conformidad al ítem 2.1.1.2: "*...El Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso...*"

PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL			X	
HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON MINIMO UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN Y SU DURACION NO PUEDE SER MENOR AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS. (Certificado de Matricula de Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Lega - Persona Jurídica)		X		El proponente allega el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, del 28 de junio de 2022. De conformidad al ítem 2.1.1.2: "*...El Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso...*"
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL.			X	
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	X			El proponente allega certificación de pagos de seguridad social, firmada por el representante legal y el contador MANUEL ANTONIO CUBILLOS CORREDOR, anexa documento de identidad, tarjeta profesional y antecedentes del contador.
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			X	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIAS Y CONSULTA AL SIRI "SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD". DEL REVISOR FISCAL			X	
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			X	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			X	

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA PERSONA JURIDICA	X			Se verifican los antecedentes.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			En la oferta electrónica se evidencia documento contentivo del RUT, Actualizado 2021/02/08
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)	X			El proponente allega documento denominado ANEXO 4 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 20% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mypime el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	X			SEGUROS DEL ESTADO S.A N° 21-44-101389807 VIGENCIA desde 05/08/2022 HASTA 15/11/2022 VALOR ASEGURADO $10.084.322,20 CUMPLE

CONCLUSION: El Proponente **INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS,** identificado con NIT 830.027.337-5, representada legalmente por: YOLANDA CARVAJAL SAAVEDRA, identificada con cedula de ciudadanía N°. 35.503.055 de Bogotá, D.C., se considera jurídicamente NO HÁBIL, toda vez que NO CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-099-2022.

Nota 1. *Se solicita al proponente* para que dentro del término establecido en el cronograma para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación, proceda a subsanar las deficiencias, errores o incompletitud de los requisitos señalados, toda vez que los mismos no se evalúan con puntos y no representan una reformulación de la oferta económica, de conformidad con el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, que modifico el Parágrafo **1** e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5, en lo pertinente:

> *"(...) **Parágrafo 1°**. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*
>
> *Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)"*

Teniendo en cuenta que el oferente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad no cumple con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación publica SMC-099 DE 2022, se procede a evaluar al oferente ubicado en el segundo orden de elegibilidad DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO.

DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía N°. C.C. 79.921.505., D.C.				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	X			El proponente allega el documento de conformidad al anexo suministrado por la Entidad.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O	X			El proponente allega copia de su cedula de ciudadanía.

DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE				
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL			X	
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	X			El proponente allega el certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural, expedido por la cámara de comercio de Villavicencio, del 03 de agosto de 2022, actividades económicas: C3110 – Fabricación de Muebles. El certificado de Matricula Mercantil del proponente se encuentra actualizado al 31 de marzo de 2022.
HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON MINIMO UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN Y SU DURACION NO PUEDE SER MENOR AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS. (Certificado de Matricula de Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Lega - Persona Jurídica)	X			El certificado de Matricula Mercantil señala que el proponente se constituyó con fecha de matrícula del 18 de noviembre de 2013, matrícula Nº. 257846.
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL.			X	
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			X	
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)		X		El documento no es claro si el proponente tiene o no empleados vinculados, el anexo debe ser diligenciado con la información que aplique al oferente.
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIAS Y CONSULTA			X	

AL SIRI "SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD". DEL REVISOR FISCAL				
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			X	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y LA PERSONA JURIDICA, O PERSONA NATURAL.	X			Se verifican los antecedentes.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			En la oferta electrónica se evidencia documento contentivo del RUT, Actualizado 2022 - 05 – 12.
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)		X		El proponente no allega el documento totalmente diligenciado. (compromiso QUINTO).
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 20% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mypime el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	X			SURAMERICANA Nº 3404272-2 VIGENCIA desde 08/08/2022 HASTA 13/11/2022 VALOR ASEGURADO $10.084.322 CUMPLE

CONCLUSION: El Proponente DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía Nº. 79.921.505 de Bogotá, D.C., se considera jurídicamente NO HÁBIL, toda vez que NO CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-099-2022.

Nota 1. *Se solicita al proponente* para que dentro del término establecido en el cronograma para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación, proceda a subsanar las deficiencias, errores o incompletitud de los requisitos señalados, toda vez que los mismos no se evalúan con puntos y no representan una reformulación de la oferta económica, de conformidad con el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, que modifico el Parágrafo **1** e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5, en lo pertinente:

> *"(...) **Parágrafo 1°**. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*
>
> *Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)"*

Teniendo en cuenta que el oferente ubicado en el segundo lugar del orden de elegibilidad tampoco cumple con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación publica SMC-099 DE 2022, se procede a evaluar al oferente ubicado en el tercer orden de elegibilidad EDGAR ARIZA VIRVIESCAS.

EDGAR ARIZA VIRVIESCAS, identificado con cedula de ciudadanía Nº. C.C. 13.953.585 de Velez.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	X			El proponente allega el documento de conformidad al anexo suministrado por la Entidad.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			El proponente allega copia de su cedula de ciudadanía.
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL			X	
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	X			El proponente allega el certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural, expedido por la cámara de comercio de Villavicencio, del 05 de agosto de 2022, actividades económicas: C3110 – Fabricación de Muebles. El certificado de Matricula Mercantil del proponente se encuentra actualizado al 24 de marzo de 2022.
HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON MINIMO UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN Y SU DURACION NO PUEDE SER MENOR AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS. (Certificado de Matricula de Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Lega - Persona Jurídica)	X			El certificado de Matricula Mercantil señala que el proponente se constituyó con fecha de matrícula del 02 de enero de 1996, matrícula Nº. 48165.
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL.			X	
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			X	

PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	X			El proponente allega el documento de conformidad al anexo suministrado por la Entidad.
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIAS Y CONSULTA AL SIRI "SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD". DEL REVISOR FISCAL			X	
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			X	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y LA PERSONA JURIDICA, O PERSONA NATURAL.	X			Se verifican los antecedentes.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			En la oferta electrónica se evidencia documento contentivo del RUT, Actualizado 2022 - 01 – 14.
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)	X			El proponente allega el documento diligenciado.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 20% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mypime el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	X			SEGUROS DEL ESTADO S.A Nº 30-44-101048147 VIGENCIA desde 08/08/2022 HASTA 08/01/2023 VALOR ASEGURADO $10.084.322,20 CUMPLE

CONCLUSION: El Proponente **EDGAR ARIZA VIRVIESCAS,** identificado con cedula de ciudadanía Nº. C.C. 13.953.585 de Velez, se considera jurídicamente HÁBIL, toda vez que CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-099-2022.

Cordialmente,

NICOLAS DARIO ROMERO REYES
Abogado – Oficina de Contratación

Villavicencio, 09 de agosto de 2022

Doctora
VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE INVITACION PUBLICA SELECCION MINIMA CUANTIA, SMC- 099 DE 2022**

Dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso, se procede a realizar la Evaluación Técnica respecto de la invitación publica, realizando la verificación de los documentos de la(s) propuesta(s) presentada(s) con el fin de analizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la administración municipal, cuyo objeto contractual se detalla a continuación:

OBJETO	**"ADQUISICION DE ESTANTERIA PARA LOS DISTINTOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"**
VALOR PRESUPUESTADO	**CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI UN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS ($50.421.611).**

Una vez verificado el número de proponentes, se pudo constatar que se presentaron cuatro (4) propuestas, cuya evaluación se inicia teniendo en cuenta el valor de la propuesta presentada:

INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 830.027.337-5

CONDICIONES TECNICAS	**INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 830.027.337-5**	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
FICHA TÉCNICA SERVICIO A CONTRATAR	EL OFERENTE SI CUMPLE	

EXPERIENCIA ACREDITADA El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación		EL OFERENTE NO CUMPLE, puesto que es necesario adjuntar copia del contrato y acta de terminación y/o liquidación.

EVALUACIÓN TECNICA: Luego de revisado cada uno de los documentos anexos en la propuesta según los requerimientos técnicos exigidos en la invitación pública **EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-099 DE 2022** se determina que el oferente **INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SASNIT: 830.027.337-5 NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con las condiciones técnicas exigidas para este proceso. por lo cual deberá allegar dentro del término establecido en el cronograma la documentación para la respectiva subsanación, si así lo considera.

HERNANDEZ DELGADO DARWIN MAURICIO NIT: 799 21505-7

CONDICIONES TECNICAS	**HERNANDEZ DELGADO DARWIN MAURICIO NIT: 799 21505-7**	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
FICHA TÉCNICA SERVICIO A CONTRATAR	EL OFERENTE SI CUMPLE	
EXPERIENCIA ACREDITADA El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente		EL OFERENTE NO CUMPLE, puesto que es necesario adjuntar copia del

contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación		contrato.

EVALUACIÓN TECNICA: Luego de revisado cada uno de los documentos anexos en la propuesta según los requerimientos técnicos exigidos en la invitación pública **EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-099 DE 2022** se determina que el oferente **HERNANDEZ DELGADO DARWIN MAURICIO NIT: 799 21505-7 NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con las condiciones técnicas exigidas para este proceso. por lo cual deberá allegar dentro del termino establecido en el cronograma la documentación para la respectiva subsanación, si así lo considera.

EDGAR ARIZA VIRVIESCAS - DISMET DISTRIBUCIONES NIT: 13953585-3

CONDICIONES TECNICAS	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS **DISMET - DISTRIBUCIONES. NIT: 13953585-3**	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
Ficha técnica Servicio a Contratar	EL OFERENTE SI CUMPLE	
EXPERIENCIA ACREDITADA El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE	EL OFERENTE SI CUMPLE.	

TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación		

EVALUACIÓN TECNICA: Luego de revisado cada uno de los documentos anexos en la propuesta según los requerimientos técnicos exigidos en la invitación pública **EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-099 DE 2022** se determina que el oferente **DISMET DISTRIBUCIONES NIT: 13953585-3 SI CUMPLE TÉCNICAMENTE** con las condiciones técnicas exigidas para este proceso.

SOLUDELLANO SAS NIT: 900581442-9

CONDICIONES TECNICAS	SOLUDELLANO SAS NIT: 900581442-9	
	CUMPLE	
	SI	NO
Ficha técnica Servicio a Contratar	EL OFERENTE SI CUMPLE.	
EXPERIENCIA ACREDITADA El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante	EL OFERENTE SI CUMPLE.	

- Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación		

EVALUACIÓN TECNICA: Luego de revisado cada uno de los documentos anexos en la propuesta según los requerimientos técnicos exigidos en la invitación pública **EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-091 DE 2022** se determina que el oferente **SOLUDELLANO SAS NIT: 900581442-9 SI CUMPLE TÉCNICAMENTE** con las condiciones técnicas exigidas para este proceso.

- **CONCLUSION:** En atención a la evaluación técnica preliminar correspondiente a la invitación de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-099 DE 2022,** se determinó lo siguiente:

1. **INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS NIT- 830.027.337-5:** NO CUMPLE, por lo cual deberá allegar dentro del término establecido en el cronograma la documentación para la respectiva subsanación, si así lo considera.
2. **HERNANDEZ DELGADO DARWIN MAURICIO NIT- 799 21505-7:** NO CUMPLE, por lo cual deberá allegar dentro del término establecido en el cronograma la documentación para la respectiva subsanación, si así lo considera.
3. **EDGAR ARIZA VIRVIESCAS - DISMET DISTRIBUCIONES NIT- 13953585-3:** SI CUMPLE.
4. **SOLUDELLANO SAS NIT- 900581442-9:** SI CUMPLE.

Formalmente,

JOSE ANTONIO PALMA BACCA
DIRECTOR DE APOYO A LA GESTION
Evaluador Técnico

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Villavicencio, Agosto 09 DE 2022

INVITACIÓN PÚBLICA SMC 099 DE 2022
OBJETO: "ADQUISICION DE ESTANTERIA PARA LOS DISTINTOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".

PRESUPUESTO OFICIAL	**CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS ($50.421.611.oo) COP**

Se procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas de menor a mayor precio ofertado.

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: **INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL YOLANDA CARVAJAL SAAVEDRA
C.C 35503055 de Bogotá

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$39.500.000.oo**

El valor ofertado **NO CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

El 09 de Agosto de 2022, el evaluador solicito al proponente: **INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S.,** la justificación y aclaración del posible precio artificialmente bajo en el presente proceso de selección, de la cual no se recibió respuesta a través de mensaje en la plataforma SECOP II en el tiempo estipulado.

CONCLUSION; El proponente **INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S.** es **RECHAZADA**

PROPUESTA 2

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO
C.C. No. 79921505 de BOGOTA

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$40.000.000.oo**

El valor ofertado **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

El evaluador solicito al proponente: **DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO,** la justificación y aclaración del posible precio artificialmente bajo en el presente proceso de selección, de la cual se recibió respuesta con fecha 09 de Agosto de 2022 a través de mensaje en la plataforma SECOP II, una vez revisado por el evaluador económico, aclara lo solicitado de acuerdo a lo que establece la (SECCION VI DE GUIA PARA MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN).

CONCLUSION; El proponente **DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO** **CUMPLE CON LA VERIFICACION ECONOMICA**

PROPUESTA 3

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: EDGAR ARIZA VIRVIESCAS
C.C 13953585 de Vélez Santander

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$41.000.000.oo**

El valor ofertado **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION; El proponente **EDGAR ARIZA VIRVIESCAS** **CUMPLE CON LA VERIFICACION ECONOMICA**

PROPUESTA 4

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: **SOLUDELLANO SAS** Nit. 9 0 0 5 8 1 4 4 2-9
REPRESENTANTE LEGAL SANTIAGO ZAPATA MARTINEZ
C.C 1121828738 de Villavicencio

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$47.000.000.oo**

El valor ofertado **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION; El proponente **SOLUDELLANO SAS** **CUMPLE CON LA VERIFICACION ECONOMICA**

CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA
CONTADOR ~~CONTRATISTA - OFICINA~~ DE CONTRATACIÓN